

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Consejo Superior  
de la Judicatura

JUZGADO DIECINUEVE (19) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO  
SANTIAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA

SECRETARIA

EDICTO No. 017 – NOTIFICACIÓN SENTENCIA DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2022

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL  
CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA.

HACE SABER:

76001333100220120006000	REPARACIÓN DIRECTA	JORGE SAMIR ADAMANES DUQUE y otros <b>Apoderado:</b> Diego Palacios Franco diegopalacios@hotmail.es	1.HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO E.S.E DE PALMIRA VALLE notificacionesjudiciales@hrob.gov.co notificacionesjudicialeshrob@gmail.com 2.HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E DE PALMIRA VALLE, susesor procesal MPIO. DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA notificaciones.judiciales@palmira.gov.co
-------------------------	-----------------------	---	---

Procurador (a) 58 Judicial ante los Juzgados Administrativos	<a href="mailto:procjudadm58@procuraduria.gov.co">procjudadm58@procuraduria.gov.co</a>
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	<a href="mailto:procesosnacionales@defensajuridica.gov.co">procesosnacionales@defensajuridica.gov.co</a>

Para notificar a las partes, se fija el presente EDICTO, por el término de tres (03) días, en lugar público de la secretaria del Juzgado Diecinueve Administrativo del Circuito de Santiago de Cali - Valle del Cauca, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 173 del Código Contencioso Administrativo, en concordancia con el artículo 323 del código de Procedimiento Civil.

<b>FIJACIÓN:</b>	Hoy diez (10) de octubre del año dos mil veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.).
<b>DESEFIJACIÓN:</b>	El doce (12) de octubre del año dos mil veintidós (2022), siendo las cinco de la tarde (05:00 p.m.).

**CARLOS ANDRES IZQUIERDO QUINTERO**  
Secretario